

PRESENTE Y FUTURO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES EN ESPAÑA (3)

Ana Guijarro
Real CSM de Madrid

Palabras Clave: Universidad, Conservatorio

Keywords: University, Conservatory

Referencia bibliográfica:

GUIJARRO, Ana, «Presente y futuro de las enseñanzas musicales en España (3)», *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º extraordinario, <http://mar.ugr.es>

Buenos días. En primer lugar quiero felicitar a los organizadores y promotores de este encuentro “La Universidad y los Conservatorios Superiores de Música”, al excelentísimo Sr. Don Francisco González Lodeiro, rector de la Universidad de Granada, por haber aceptado esta propuesta que efectivamente es histórica, y a Francisco José Giménez, director de los cursos internacionales Manuel de Falla del Festival de Música y Danza de Granada, por haber ubicado estos encuentros dentro de la actividades de los cursos internacionales y, en este caso, dentro del curso “Enseñar la Música”. Quiero agradecer la invitación recibida para participar en esta mesa redonda, y al mismo tiempo disculpar mi ausencia ayer en las ponencias. Por motivos de agenda no pude estar presente. Posiblemente parte de mi exposición se trataría ayer, imagino, por mis compañeros directores de centros. Comenzaré por hacer un breve resumen, en parte histórico.

En primer lugar encuentros como este nos hacen ser testigos de que algo está cambiando en nuestro sector. Desde el 13 de enero de 2012, fecha en que el Tribunal Supremo dictó una sentencia, declarando nulos varios artículos del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y determinando que el título de Grado es exclusivo de las universidades, el movimiento creado desde los Conservatorios a la Universidad y de la Universidad hacia los Conservatorios ha sido recíproco y también histórico para este sector, en el que siempre nos hemos caracterizado por la falta de corporativismo y excesivo individualismo.

El marco de hoy no puede ser más adecuado para poner sobre la mesa una serie de datos ya conocidos por todos ustedes pero interesantes para suscitar una reflexión posterior. Desde la formulación de la LOGSE hemos visto la pobre voluntad política de los diferentes gobiernos para liberar a las enseñanzas artísticas superiores del entramado jurídico de las enseñanzas medias.

El disparate que produce esta situación culmina en la imposibilidad técnica de convocar un sistema de oposiciones al cuerpo de Catedráticos de conservatorios superiores. Por tanto, tenemos un número ingente de profesores, pertenecientes al cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, ocupando en comisión de servicio cátedras vacantes en los conservatorios superiores y desde ahí, como en una pirámide, nos encontramos con otro grave problema: el profesorado de Música en la Enseñanza Secundaria.

Aunque no sea políticamente correcto, me atrevo a decir que hay más Conservatorios Superiores de los que en realidad se necesitan, porque las Comunidades Autónomas y los propios Centros han antepuesto intereses del profesorado a la necesidad de aplicar, de una manera rigurosa y coherente, las reformas y la aplicación curricular de las distintas leyes orgánicas.

La LOE introdujo como novedad la creación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas como órgano consultivo y de participación. En él están representadas todas las comunidades autónomas. En una reciente reunión de

dicho Consejo, que tuvo lugar el pasado jueves 24 de abril, fueron aprobados oficialmente los primeros másteres en enseñanzas artísticas, una vez evaluados y certificados por la ANECA. Másteres que pertenecen a la Comunidad Autónoma Valenciana y la Comunidad de Castilla y León. Esto es tan solo un paso a corto plazo que no nos debe impedir mirar hacia el futuro.

El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas consideró, en una orden del año 2009, que la exclusión del doctorado en nuestras enseñanzas era una desviación de los objetivos de Bolonia y una motivación inaceptable. En junio de 2014 finalizará nuestra primera promoción de estudiantes pertenecientes al nuevo plan de estudios establecidos en la ley orgánica de educación. ¿Cuántos de ellos terminan? ¿Con qué resultados? ¿Hemos tenido un seguimiento de esos alumnos que han alcanzado la meta de llegar a la denominación de Grado de nuestras enseñanzas así como la necesidad de salir de la situación jurídica, administrativa, docente y organizativa, similar a la de las enseñanzas primarias y secundarias?

Ya el primer informe anual del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas recomendaba establecer una organización específica de los centros superiores de enseñanzas artísticas en régimen de autonomía acorde con el rango de educación superior que permita desarrollar los objetivos, finalidades y funciones que les sean propias, cito literalmente.

Aunque poco a poco va cambiando nuestra mentalidad, el encuentro de hoy lo demuestra, pertenecemos a un sector, como decía, individualista y poco cooperativo. En consecuencia, somos poco dados a trabajar unidos, a evaluar resultados y reflexionar de manera colectiva. La eficacia de la educación superior, no olvidemos, se debe medir por sus resultados. ¿Nos hemos preguntado alguna vez cuántos alumnos inician sus estudios musicales superiores en nuestro país? ¿Cuántos de ellos terminan? ¿Con qué resultados? ¿Hemos tenido un seguimiento de esos alumnos que han alcanzado la meta de llegar con las mejores calificaciones al final de sus estudios? ¿Cuál es la evaluación del profesorado a lo largo de ese proceso de enseñanza-aprendizaje, para la inserción en el mundo laboral de esos alumnos?.

Deberíamos extraer estadísticas sobre la trayectoria posterior a la finalización de los estudios de los alumnos de los conservatorios superiores. La administración educativa nos pide cada vez más datos, cada vez más papeles, al menos la Comunidad Autónoma de Madrid, a la que yo pertenezco. Pero ¿para qué sirven las estadísticas y números si no conllevan un seguimiento de vencimiento, excelencia e inserción en el mercado laboral?.

El problema de la titulación no nos debe desviar de los contenidos del sistema educativo. Bien es verdad que se ha introducido el sistema europeo de transferencia de créditos, ECTS, y se han redactado nuevos planes de estudios, pero no se ha renovado la metodología desde esa conciencia y trabajo colectivo al que aludía anteriormente.

Falta por desarrollar y estimular la investigación, que es el elemento clave de toda educación de nivel superior. Impulsar y fomentar la investigación es un objetivo que ya aparece en la LOGSE, artículo 59, en varios artículos de la LOCE de 2002, en el artículo 58.6 de la LOE, que dice literalmente “los

centros de enseñanzas artísticas fomentarán programas de investigación en el ámbito de las disciplinas que les sean propias”.

Cada vez aumenta más el número de doctores en nuestros claustros. En la Comunidad Autónoma de Madrid se implantarán los primeros másteres en enseñanzas artísticas y un convenio de doctorado está en curso con la Universidad Complutense de Madrid.

Para terminar, voy a contar una anécdota que demuestra, una vez más, las incongruencias que pueden ocurrir por falta de ubicación y desarrollo de nuestros estudios. Yo misma puedo formar parte del cuerpo de profesores para impartir algunas de las materias del máster y al mismo tiempo cursar el máster previo al doctorado, puesto que yo no soy doctora.

Quiero ser optimista y creo que los cambios que estamos viviendo están generando un proceso que abre nuevas expectativas y un nuevo estímulo hacia el mundo del pensamiento que ofrece el campo de la investigación, fundamental para los músicos intérpretes. Encuentros como los producidos estos días, generando reflexiones, provocando debates entre los profesionales de los conservatorios y la comunidad académica de las universidades, son fundamentales para abrir la puerta a la enseñanza hacia un mundo más humanista en el campo de nuestras enseñanzas musicales y para una mejor preparación de todo su colectivo.

Muchas gracias.